



ANUNCIO Nº 4

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2.016.-

El Tribunal calificador de la convocatoria para cubrir 3 plazas de funcionarios de carrera, Inspectores de la Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2.016, en la sesión celebrada el pasado 10 de octubre de 2018, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Primero: Desestimar la reclamación presentada el 1 de octubre de 2018 por D. Carlos Ruiz Urdiales, por la que solicita la modificación de la calificación otorgada en el primer ejercicio de la fase de oposición (examen teórico tipo test) de la convocatoria de Inspector de la Policía Local (OEP 2016), ratificándose en su declaración de No Apto al no alcanzar la puntuación mínima exigida de 5 puntos para superar el referido ejercicio.
- Segundo: Inadmitir, de conformidad con lo establecido en la Base 36 de las Generales que regulan la presente convocatoria, las impugnaciones presentadas por el Sr. Ruiz Urdiales en el escrito de 1 de octubre de 2018, sobre determinadas preguntas del examen tipo test que ya fueron resueltas por el Tribunal y hechas públicas por el mismo en el Anuncio nº 3, de 27 de septiembre de 2018, considerándose definitivo el acuerdo adoptado sobre la resolución de las mismas y la plantilla aprobada.

El interesado, de conformidad con lo establecido en la Base 50 de las Generales que regulan la presente convocatoria, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

Málaga, 11 de octubre de 2018
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo. Francisco Molina Molina.